

CONTABILIDAD Y FINANZAS (1CONX01)

CASO PRÁCTICO 4: CAMU CAMU DEL ORIENTE S.A.C.

I. ENUNCIADO

Un grupo de tres amigos (exalumnos de la carrera de Ingeniería Informática de la PUCP) quieren aprovechar sus ahorros acumulados por 5 años de trabajo y deciden incursionar en el negocio gastronómico. Recientemente uno de los amigos estuvo de viaje en la selva durante sus últimas vacaciones y le pareció interesante abrir un local en Lima dedicado a la venta de productos tradicionales de la selva. La propuesta de negocio es aceptada por los otros 2 amigos y el 2 de mayo de 2024 crean la empresa Camu Camu del Oriente S.A.C. (en adelante la Entidad).

Durante mayo de 2024, la Entidad ejecutó las siguientes transacciones:

- 1. Aporte en efectivo de Capital Social otorgado por los 3 socios en partes iguales por un total de S/15,000.
- 2. Pago por adelantado por el alquiler de un local para la venta de los productos por un total de S/.8,000, en virtud de un contrato de arrendamiento suscrito con una inmobiliaria. El contrato de alquiler tendrá una vigencia de 8 meses desde mayo a diciembre de 2024. El alquiler mensual asciende a S/1,000 (sin incluir IGV).
- 3. Adquisición de mobiliario (muebles y estantes) de una conocida tienda por departamento por un valor de venta de S/2,500 (sin incluir IGV). Se acuerda desembolsar un anticipo el 3/5, una semana antes de recibir el mobiliario.
- 4. Compra De mercadería a un proveedor ubicado en la Selva por un valor de venta de S/5,000, cuyo pago se efectuará al mes siguiente. Cabe precisar que las empresas con domicilio en la Amazonía están exoneradas de pagar el IGV.
- 5. Contratación de una empresa de servicios empresariales para que administre las redes sociales del negocio y publique contenidos diarios por un pago mensual de S/800 (sin incluir IGV), el cual se desembolsará a fin de cada mes. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, la Entidad deberá retener un porcentaje de 12% por la detracción, el cual se pagará al siguiente mes.
- 6. Contratación de un vendedor para atención en la tienda. La modalidad de contratación será de contrato a plazo fijo por 6 meses. El gasto mensual de planillas será de S/1,500 (incluyendo asignación familiar) y el pago de las planillas se realizará cada fin de cada mes. En paralela, la Entidad deberá realizar los siguientes descuentos y aportes:
 - Descuentos sobre los ingresos brutos:
 - o AFP: Aporte (10%), Comisión (1.55%), Seguro (1.70%)
 - o Retención de impuesto a la renta de quinta categoría: 12%
 - Aportes sobre los ingresos:
 - Essalud (6.75%)
 - o EPS (2.25%)

Los descuentos y aportes serán pagados al mes siguiente.

7. Finalmente, las ventas del mes ascendieron a S/8,000 (sin incluir IGV) y fueron cobradas al contado. No quedó ninguna mercadería en el stock.

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA 1CONX01 – CONTABILIDAD Y FINANZAS

Nota:

Debido a que la Entidad aún no ha definido su política de depreciación de su Propiedad, Planta y Equipo, no se requerirá registrar los asientos contables de la depreciación.

II. PREGUNTAS

Al respecto se le solicita lo siguiente:

- Efectuar los asientos contables del mes de Mayo considerando las transacciones de los puntos del 1 al 7. Incluir los asientos de destino correspondientes. Utilizar el PCGE considerando las cuentas contables a 3 dígitos, salvo casos especiales donde deberá usar 4 dígitos. En caso no ubique alguna cuenta contable, sugiera la cuenta contable más conveniente.
- 2. Diseñar la boleta de pago por el mes de Mayo según lo explicado en clase.
- 3. Determinar el importe del IGV determinado por el mes de Mayo. Proporcionar el cálculo respectivo para sustentar su respuesta.
- 4. Cuantificar la utilidad o pérdida que originarán las operaciones del mes de Mayo. Formular el estado de resultados respectivo para sustentar su respuesta.